

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 10 de septiembre de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/1001/0049/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MECANICA.COM, S.A. DE C.V.

0614-110208-102-6

LÍNEA:

**1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

CLASIFICACIÓN:





SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)				
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE:	NO APLICA		\$ 225.00				
					CAMBIO ACEITE DE MOTOR		\$ -					
					CAMBIO FILTRO DE ACEITE		\$ -					
					CAMBIO FILTRO DE AIRE		\$ -					
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS		\$ -					
					CAMBIO DISCOS DE FRENOS TRASEROS		\$ 30.00					
					REALIZAR AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS		\$ -					
					CAMBIO DE UNA MANGUERA DELANTERA DERECHA DEL ENFRIADOR DE ACEITE DEL MOTOR		\$ 15.00					
					CAMBIO DE SILENCIADOR Y REPARAR LINEA DE ESCAPE		\$ 50.00					
					CAMBIO DE FILTROS DE POLEN DE CABINA DEL AIRE ACONDICIONADO		\$ 30.00					
					CAMBIO DEL INTERRUPTOR DE VENTANAS ELECTRICAS DE PUERTA DELANTERA IZQUIERDA		\$ 25.00					
					CAMBIO DE REFRIGERANTE DE MOTOR		\$ -					
					REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		\$ 75.00					
					CAMBIO DE CRICOS DELANTEROS LIMPIA PARABRISAS		\$ -					
					2		GALÓN		ACEITE DE MOTOR	MOBIL/USA	\$ 24.00	\$ 48.00
					1		UNIDAD		FILTRO DE ACEITE	FRAM/JAPÓN	\$ 10.90	\$ 10.90
					1		UNIDAD		FILTRO DE AIRE	FRAM/JAPÓN	\$ 18.10	\$ 18.10
1	UNIDAD	PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS	KASHI/JAPÓN	\$ 47.80	\$ 47.80							
2	UNIDAD	DISCOS DE FRENOS TRASEROS	NO ESPECIFICA	\$ 127.00	\$ 254.00							
1	UNIDAD	MANGUERA DELANTERA DERECHA DE ENFRIADOR DE ACEITE DEL MOTOR	NO ESPECIFICA	\$ 50.00	\$ 50.00							
1	UNIDAD	SILENCIADOR	NO ESPECIFICA	\$ 100.00	\$ 100.00							
1	UNIDAD	FILTRO DE POLEN DEL AIRE ACONDICIONADO	NO ESPECIFICA	\$ 15.00	\$ 15.00							
1	UNIDAD	INTERRUPTOR DE VENTANAS ELECTRICAS DE PUERTA DELANTERA IZQUIERDA	NO ESPECIFICA	\$ 50.00	\$ 50.00							
2	GALÓN	REFRIGERANTE DE MOTOR	MOBIL/ESTADOS UNIDOS	\$ 8.00	\$ 16.00							
2	UNIDAD	CRICOS DELANTEROS	NO ESPECIFICA	\$ 6.00	\$ 12.00							

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 846.80

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS 80/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO MICROBÚS MARCA: HYUNDAI, MODELO: TQ GL, AÑO: 2010, PLACA: N-5960, CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-42-61105-13008-0026, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/1001/0042/2018 (25-07-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0049/2018
CONDICIONES GENERALES		
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INIUVE.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.</p>		
  DESIGNADO APNI (DA)	 Vo. B. DIRECTOR DACI	  JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR: CMVd8 REVISADO POR:

NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA: OC/LG/1001/0049/2018